

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre planes de información y formación social en el manejo de las nuevas tecnologías digitales**, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos en que estamos bajo el estado de alarma, en situación de confinamiento, total o parcial, y sufriendo la crisis global del coronavirus, una de las actividades y facetas prácticas que más se están desarrollando con un uso masivo entre la población son las redes sociales, las nuevas formas de comunicación telemática y las tecnologías digitales para muy diversos usos. Se realizan comunicaciones varias, gestiones con el banco, gestiones con la Administración, compras, educación a distancia, consultas de información, juego *on line*, ocio, etc...

Si bien el desarrollo y uso de estas tecnologías digitales y de comunicación nos están permitiendo el desarrollo efectivo de nuestras actividades de todo tipo y claros beneficios y avances en cuanto a rapidez, comodidad, interacción con personas en lugares remotos, etc. Hemos de reconocer que existe una parte importante de la población con serios problemas para la utilización de estas tecnologías y aplicaciones digitales, una población “analfabeta” digitalmente hablando, que les conlleva una exclusión social en muchos ámbitos ya, y otra gran parte de la población que desconoce o tiene unos conocimientos demasiado básicos de la forma correcta de utilizarlas para su mejor aprovechamiento, y sobre todo, para evitar riesgos y peligros ciertos que se pueden derivar de su uso, si no se toman ciertas precauciones o se desconocen los mismos.

Nos preocupa enormemente la infancia y la juventud que accede y utiliza estas tecnologías, aunque evidentemente no son exclusivamente éstos los que pueden verse en situaciones incómodas, peligrosas o dañinas.

Existen muchas y diversas problemáticas asociadas al uso de estas tecnologías digitales y aplicaciones que debería conocer la población para estar debidamente informada y protegida. Así:

- Adicciones al juego *on line*, a las “pantallas” en los más pequeños, a los videojuegos, a la pornografía en internet, etc, etc...



- Estafas, robo de identidad, de datos privados, de claves bancarias, compras fraudulentas, etc, etc.
- Acoso, coacciones y ataques a la persona: ciberbullying, ciberacoso, “Grooming” (acoso por parte de un adulto a un menor con la finalidad de recibir fotografías eróticas y recibir favores sexuales), “stalking”(modalidad de acoso por la red y aplicaciones móviles que describe una vigilancia incesante a otra persona sin su consentimiento), “sexting”(una modalidad de ciberbullying que consiste en difundir imágenes íntimas de una persona sin su consentimiento a través del móvil, por redes sociales, whatsApp, etc.
- Captación de imágenes y/o datos privados sin nuestro consentimiento o sin nuestro conocimiento al autorizar el uso de ciertas aplicaciones digitales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

Ponga en marcha Programas amplios de información y formación, dirigidos a distintos colectivos y sectores de la población, en el uso de las nuevas tecnologías, aplicaciones digitales y redes sociales, para integrar a las personas que se ven excluidas por su falta de conocimientos y manejo de las mismas y proteger a los ciudadanos de situaciones peligrosas, perjudiciales y dañinas como: adicciones (al juego *on line*, pornografía, “pantallas”), estafas y robo de datos, o información o imágenes privadas; acoso y ciberacoso, en todas sus formas; ataques a la intimidad o privacidad, etc.

Zaragoza, 25 de mayo de 2020

D. David Arranz Ballesteros
Portavoz del G.P. Vox en Aragón